

JURIDICO.
25-FEB. 2012

**EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR
"RIDRENSUR EP"**

RESOLUCION NRO. 02-A- RD-2012

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y
DRENAJE DEL SUR "RIDRENSUR EP"**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que "...El Estado constituirá empresas públicas para la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas..."

Que, el Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su Art. 277 establece que " Los Gobiernos Regionales Provinciales Metropolitanos o Municipales, podrán crear empresas publicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses.

Que, mediante ordenanza veintitrés de enero del año dos mil diez se creó la empresa pública de riego RIDRENSUR EP, constituyéndose con personería jurídica de derecho público, patrimonio, propio y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

Que, la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja, fue aprobada por el Gobierno Provincial de Loja, el veintiocho de enero del 2011

Que, con fecha 25 de febrero del 2012, en sesión ordinaria el Directorio en el punto 4 del orden del día, conoció las Reformas al Orgánico Estructural y Funcional de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR EP. La misma que no fue aprobada.

Que, acorde con lo que establece el artículo 9 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas y el Art. 13, literal n), de la

Recibido
25/11/2012
10:00
/Lodro

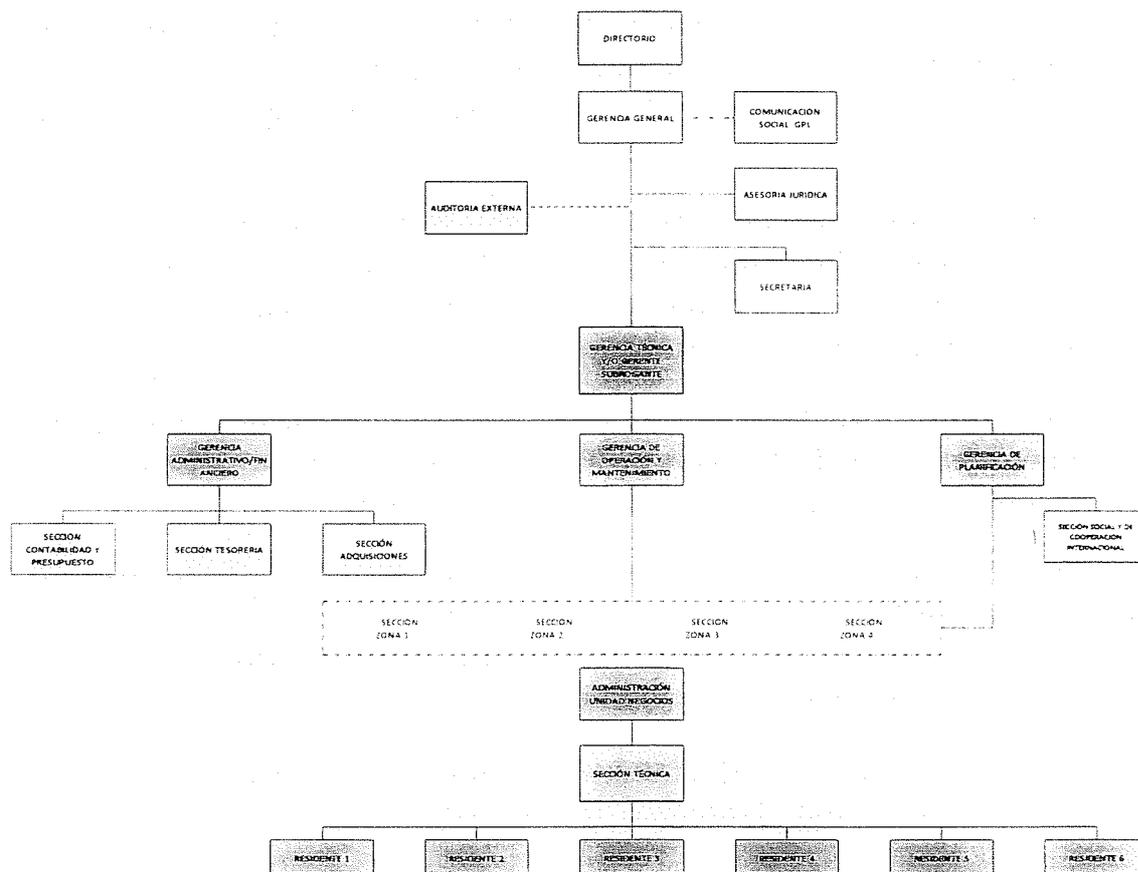


Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública RIDRENSUR EP, del Gobierno Provincial de Loja y Art. 11, numeral 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas:

RESUELVE:

Autorizar la contratación de un Asistente Jurídico, que estará direccionado por Asesoría Jurídica, y un Coordinador para el Plan de Riego Provincial a cargo de la Gerencia de Planificación de la empresa. Además el abogado de asesoría jurídica denominación dos, tendrá a más de compras públicas nuevas funciones que apoyan en asesoría jurídica. Por lo tanto se modifica el Orgánico Estructural y Funcional de la Empresa, para insertar estos cargos autorizados por el Directorio.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL "RIDRENSUR EP"



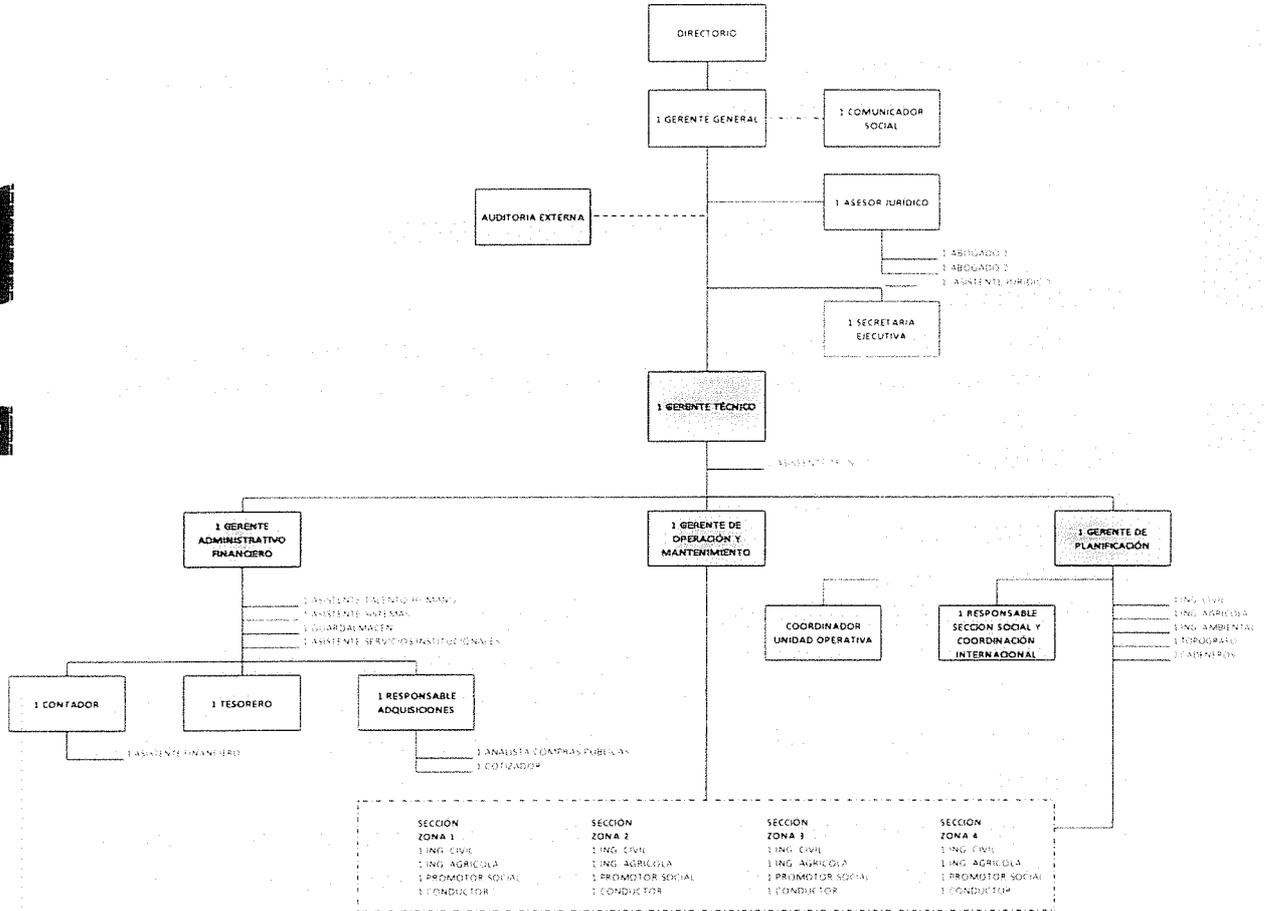
GPL

GOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA

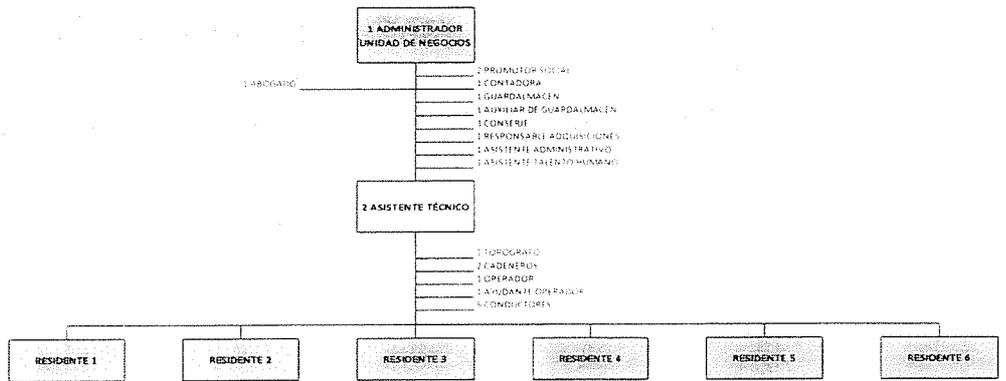
¡Juntos
hacemos más!

EP

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE RIDRENSUR EP



**RIDRENSUR EP
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL UNIDAD DE NEGOCIOS**



En consecuencia en el Orgánico Funcional de la Empresa se agregan los siguientes cargos:

ASISTENTE JURIDICO

OBJETIVO

Colabora en la ejecución de actividades de apoyo en la preparación de trámites administrativos y procesos jurídicos institucionales.

ALCANCE

Su alcance es Institucional

DEPENDE DE:

Asesoría Jurídica

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El o la Asistente Jurídica desempeñará las siguientes funciones:

1. Apoya en la elaboración de contratos y proyectos de reformas a leyes, ordenanzas, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones.
2. Recopila trámites administrativos, notificaciones judiciales y documentos de los diferentes procesos y juicios institucionales.
3. Entrega y recibe documentos en las diferentes instituciones y juzgados y revisa el estado en que se encuentran los procesos.
4. Recopila información para los diferentes procesos administrativos y jurídicos que requiere la institución.
5. Actualiza el archivo de procesos administrativos y judiciales.
6. Las demás que le asigne el superior inmediato

PL

ERNO
NCIAL
]]]]



COORDINADOR DEL PLAN DE RIEGO PROVINCIAL O COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA

DEPENDEN DE:

Gerencia de Planificación

OBJETIVO

Apoya al Gerente de Planificación.

ALCANCE

Su alcance es institucional

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

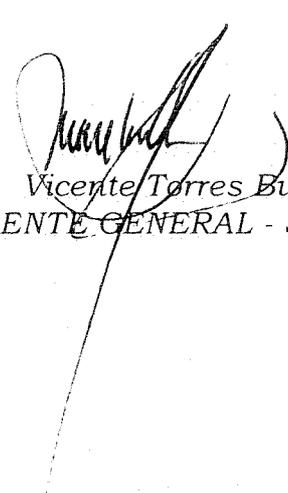
El Coordinador del Plan de Riego Provincial, cumplirá con las siguientes funciones:

1. Coordina, planifica, dirige y controla la ejecución de estudios de riego y drenaje agrícola a nivel parcelario, el plan de operación y mantenimiento de los sistemas de riego que la Empresa realiza, la conservación, protección y recuperación de suelos agrícolas, con enfoques de gestión integral de cuencas hidrográficas (GIC) y de gestión integral de los recursos hídricos (GIRH)
2. Controla el cumplimiento de las normas técnicas de fiscalización que los fiscalizadores de la institución, propios o contratados deben controlar para estudios de riego y obras de operación y mantenimiento.
3. Coordina y controla la ejecución de estudios de riego y drenaje agrícola a nivel parcelario, como base sustancial para el desarrollo y operatividad de los sistemas de riego y comunitarios y su integración al sistema de información geográfica acorde a la misión, visión y objetivos de la Empresa, en Coordinación con la Dirección de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial.
4. Coordina la elaboración de estudios de riego y drenaje agrícola con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos por unidad hidrográfica.

5. Diseña estrategias, procedimientos metodológicos y otros instrumentos técnicos para el mejoramiento de la pequeña irrigación, teniendo como eje transversal de trabajo la gestión integral de los recursos hídricos, la gestión de cuencas hidrográficas y su acoplamiento a bases de datos y sistemas de información geográfica.
6. Coordina la gestión de la pequeña irrigación (riego comunitario) con la finalidad de planificar la inversión pública, desarrollar e implementar estrategias de priorización adecuadas de manera sustentable y equitativa, considerando además criterios de seguridad y soberanía alimentaria, a nivel de la Provincia de Loja.
7. Legaliza y tramita planillas de las obras ejecutadas.
8. Realiza inspecciones técnicas de control y avance de obra de los distintos proyectos.
9. Coordina la asignación de los recursos humanos, materiales y económicos para la ejecución de las obras planificadas y programadas en determinadas área. Elabora y suscribe informes técnicos.
10. Elabora y suscribe informes técnicos.

Es dada y firmada en la Sala de Reuniones de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur "RIDRENSUR EP", el veinticinco de febrero del año dos mil doce.


Ing. Rubén Bustamante Monteros
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Ing. Vicente Torres Bustamante
GERENTE GENERAL - SECRETARIO